



San Salvador, 6 de enero de 2023

- I. El artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar *los listados de viajes internacionales autorizados por lo entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objeto, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.*
- II. Se hace de conocimiento del público que, por Acuerdo No.563-TEG-2022 de fecha tres de noviembre de veintidós, el Pleno de este Tribunal concedió misión oficial a cuatro servidores públicos del TEG para asistir a XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública a realizarse en Bolivia del 21 al 27 de noviembre del año en curso. Ver detalles en <https://bit.ly/3Qj9yVD>
- III. Asimismo por Acuerdo No.567-TEG-2022, de fecha tres de noviembre de veintidós, el Pleno de este Tribunal concedió misión oficial a miembro del pleno del TEG para su participación en viaje de estudios, programado por Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), en el desarrollo del Plan de Estudio del XXXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN), en la República de Guatemala, del 15 al 18 de noviembre del corriente año. Ver detalles en <https://bit.ly/3Qj9yVD>
- IV. Finalmente aclara que este ente obligado no ha autorizado a ninguna otra persona servidora pública misiones oficiales internacionales durante el mes de noviembre de 2022.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de la información antes señalada.

**Marcela Beatriz Barahona Rubio**  
Oficial de Información